



Año Internacional de las
MONTAÑAS

P E R U

GRUPO NACIONAL DE TRABAJO
SOBRE ECOSISTEMAS DE MONTAÑAS

Dra. Anne Marie Hocquenghem
Directora de Investigación

Lima, 21 de mayo de 2002

Ministra María Cecilia Rozas
Directora de Medio Ambiente y
Desarrollo Sostenible
Ministerio de Relaciones Exteriores
Fax : 311-26-28

De mi consideración:

Dando respuesta a su correo electrónico enviado el día de hoy, en relación con la Reunión Mundial de Ecosistemas de Montaña a realizarse del 12 al 14 de junio de este año en la ciudad de Huaraz, tengo a bien informarle que integraré la delegación peruana como directora de investigación del Centro Nacional de Investigación Científica de Francia (CNRS), destacada en el IRD, Perú - Unidad de Investigación (UR) 021 "Territorios y Mundialización en los países del Sur".

Integrará también esta delegación el sociólogo Etienne Durt, investigador asociado al programa de investigación de la UR 021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Anne Marie Hocquenghem

PERÚ, PAÍS DE MONTAÑAS

LA IMAGEN TRADICIONAL DEL PERÚ: COSTA, SIERRA Y SELVA

La representación del territorio peruano, esbozada por los conquistadores españoles impresionados por el desierto y el manejo del agua y la fertilidad de los valles oasis de la costa, por el uso de las vertientes y altiplanicies andinas y la diversidad de los productos serranos, así como por el misterio exótico de la selva propicio a la proliferación de sueños de riquezas como de pesadillas de peligros salvajes, se impuso durante la Colonia, perduró durante la República y marca con tinta indeleble las postmodernas y globalizadas mentalidades: el Perú se divide en tres "regiones naturales", Costa, Sierra y Selva.

Esta visión de la naturaleza del territorio peruano no tiene sin embargo el mismo significado para todos los que la proyectan. Los tres elementos que componen esta imagen no tienen las mismas formas, contenidos y valores, ni las mismas relaciones entre sí según cómo se articulan con otras representaciones del país elaboradas en diversas perspectivas, históricas, culturales, sociales, económicas, políticas o religiosas. Pese a su aparente simplicidad, la tripartición del territorio peruano implica por lo tanto una diversidad de significados que coexisten más que se suceden, que pueden variar con el tiempo y en el espacio, y modificarse según necesidades circunstanciales. Por ejemplo, estos significados han sido objeto de un debate general, cada vez que se propusieron nuevas políticas de integración y desarrollo nacional o se iniciaron procesos de modernización y descentralización de un Estado tradicionalmente centralista que requiere modificaciones o reorganizaciones, entre otras de la demarcación administrativa del país. En estos casos es un ejercicio obligatorio explicar los vínculos que se piensa que existen, o deberían existir, entre las tres diferentes partes del territorio nacional. En otras oportunidades, estos significados permanecen implícitos y cada cual tiene que descifrar lo que representan los términos de Costa, Sierra y Selva, o sus variantes, en determinados discursos, empresariales, académicos, políticos o diplomáticos (Mesclier 2001).

UNA NUEVA IMAGEN DEL PERÚ: MONTAÑAS ANDINAS Y LLANURAS AMAZÓNICAS

En el actual proceso de modernización y descentralización del Estado peruano se vuelve a considerar las tres regiones, Costa, Sierra y Selva, del país y sus relaciones. Tratando de percibir otras representaciones que este arquetipo de la geografía del Perú oculta, en el marco de las celebraciones del Año Internacional de las Montañas, AIM-2002, entre los integrantes

del Grupo Nacional de Trabajo sobre Ecosistemas de Montañas, GNTEM, se dibuja una nueva imagen del Perú, país de montañas andinas y llanuras amazónicas. Se vislumbra un territorio nacional que integra sus dos mitades contrastadas, a la vez opuestas y complementarias, que requieren cada una de una gestión y un desarrollo territorial distintos, propios y apropiados a sus particularidades, en el marco de una política nacional de desarrollo sostenible que toma en cuenta los acuerdos logrados en la materia a nivel regional, supranacional y global.

El Perú país de montañas es parte del macizo andino que se eleva desde las profundidades del Océano Pacífico, bajo la acción de la placa de Nasca. Se extiende desde la frontera norte con Ecuador hasta las fronteras sur con Chile y sureste con Bolivia y entre el litoral pacífico al oeste y la llanura amazónica al este. Administrativamente se divide en 21 departamentos y una Provincia constitucional y abarca casi el 85% de la población peruana, contando hoy con más de 21 millones de habitantes.

El Perú país de llanuras amazónicas se inclina levemente desde los 500 metros hasta el litoral atlántico, llegando a los 100 metros en las fronteras con Ecuador al noreste y con Colombia, Brasil y Bolivia al este. Cuenta con 3 departamentos, Loreto al norte, Ucayali al centro y Madre de Dios al sur, donde viven el 15% de los peruanos, una población que bordea actualmente los 4 millones.

Convencer de la necesidad de elaborar una nueva imagen compartida del Perú, país de montañas andinas y llanuras amazónicas, no es un reto, es una misión imposible a corto plazo. Se asume en la perspectiva de un cambio de mentalidad a largo plazo, abriendo en el marco del GNTEM y el AIM-2002 un debate en torno a perspectivas de desarrollos sostenibles en los Andes y otras regiones de montañas del mundo.

EL PERÚ PAIS DE MONTAÑAS

Con la finalidad de contribuir al esbozo de una imagen del Perú país de montañas se tratará de evocar, la complejidad del macizo andino, la variedad de sus zonas de vida, regiones biogeográficas y provincias bióticas, ecorregiones naturales, y de indicar la diferenciación demográfica y socio-cultural.

EL MACIZO ANDINO

El macizo andino peruano se extiende a lo largo del Océano Pacífico en una zona tropical, desde la frontera ecuatoriana al norte hasta las fronteras chilena y boliviana al sur, sobre unos 18 grados de latitud sur, sea aproximadamente unos 3000 Km. Presenta una marcada diferenciación latitudinal. Al norte, a la latitud de Bayovar, se aleja a unos 100 Km. del litoral, tiene unos 350 Km. de ancho y no alcanza los 3000 metros de altura y no tiene nevados. Más al sur no deja espacio para una planicie litoral y se ensancha llegando a unos 450 Km. a la latitud de Casma, alcanzando su mayor altitud en la cumbre del Huascarán a los 6746 metros. Se amplía al sur hasta unos 850 km a la latitud de Chilca.

La latitud, la relación a línea del Ecuador o del trópico del Capricornio, matiza entre otros factores climáticos la duración del día. Por otro lado hay que notar que los Andes del norte, más bajos y calientes, son más húmedos, mientras que los del sur, más altos y fríos, son más secos. Obviamente en cada zona la altitud es el parámetro que determina la temperatura. La cordillera de los Andes, de orientación norte-sur, juega ella misma un papel importante en relación con las diferenciaciones climáticas longitudinales, bloqueando la circulación de las masas de aire húmedo que provienen del Atlántico y la Amazonía. En los meses de verano, de diciembre a marzo, las lluvias son muy abundantes en la vertiente amazónica y en los valles y altiplanicies interandinos, mientras que nunca llueve en la vertiente pacífica que atrapa en los meses de invierno, de junio a septiembre, la neblina que se forma encima de un litoral bordeado por las aguas frías de la corriente de Humboldt. Esta corriente, de sur a norte, limita la evaporación del mar originando en la vertiente occidental un clima desértico hasta encontrarse, a la altura de Paita en el extremo norte del Perú, con la corriente del Niño cuyas aguas calientes se deslazan de norte a sur y son responsable de las lluvias que en estas latitudes permite la formación de bosques secos y húmedos en la vertiente pacífica.

Además hay que tomar en cuenta la enorme influencia de la conformación morfológica de este macizo en cuanto a la distribución de las aguas, considerando que todos los ríos se originan en las cumbres andinas y que existe un notable desbalance hídrico entre la vertiente pacífica que recibe sólo un 2 % del líquido vital cuando la vertiente amazónica goza del 98 %. En la vertiente occidental se cuentan 53 cuencas pacíficas mientras que todas las aguas de 41 ríos de los valles interandinos corren a la cuenca del Amazonas y los 9 ríos que nacen en el altiplano se vierten en el lago Titicaca (Durt 2001).

Finalmente no hay que olvidar que el macizo andino es una zona de altos riesgos sísmicos, donde se dejan sentir además, en forma muy marcada, el impacto de alteraciones climáticas como las del fenómeno El Niño con sus consecuentes lluvias extraordinarias en la vertiente pacífica que alternan con largas sequías, así como movimientos de aires polares responsables de inusuales bajas de temperaturas y nevadas.

LOS RECURSOS NATURALES

Ahora bien, considerando los factores básicos que determinan el entorno natural, clima, relieve, suelo y subsuelo, agua superficial y subterránea, mar, flora, fauna, diferentes especialistas establecen según diversos criterios catálogos de recursos naturales y sistemas de clasificación de zonas acuíferas, edáficas, florísticas y faunísticas. Por ejemplo en cuanto a la flora, vale citar los trabajos de Weberbauer (1922, 1945), Koepcke (1961), Hueck (1972, 1978), Rauh (1979), Malleux (1975) y en cuanto a la fauna los de Koepcke (1954), Cabrera y Willink (1973) y Brack (1976).

El macizo andino se caracteriza por una notable biodiversidad, en particular en cuanto a recursos florísticos.

LAS ZONAS DE VIDA

Reconociendo que existe una dependencia de orden natural entre los principales factores climáticos y la vegetación, en base a criterios de precipitación, biotemperatura, evaporación y florísticos, se definen a nivel global formaciones vegetales (Holdridge 1947). Posteriormente, con la finalidad de representar unidades bioclimáticas de mayor jerarquía, estas formaciones se consideran como zonas de vida, asumiendo que este sistema de clasificación permite sacar conclusiones sobre la vida animal, el hombre y sus actividades socio-económicas.

En el macizo andino se definen las zonas de vida, según latitudes, extensiones y alturas (Tosi 1960, ONERN 1976). Se trata de zonas de vida definidas. Por ejemplo en el caso de desiertos se distingue el Desierto Desecado, dd, que puede ser Premontano Tropical, dd-PT, Subtropical, dd-S, Montano Bajo Subtropical, dd-MBS, Templado Calído, dd-TC, o Superárido, ds, con sus respectivas subdivisiones, así como Perárido, dp, y las suyas, y siguiendo Árido, da, o Semiárido, dse. En el caso de páramos se tratan de Páramo Húmedo, ph, que puede ser Subalpino Tropical, ph-SaT, Subalpino Subtropical, ph-SaS, o de Pluvial, pp, Muy Húmedo, pmh, Pluvial Semisaturado pps, cada uno con sus subdivisiones. Esta clasificación cuenta con 84 zonas de vida, de las cuales 82 se ubican en el macizo andino.

En este sistema de clasificación la fauna no se toma en cuenta y otros factores sólo tangencialmente. Las denominaciones que se utilizan resultan algo confusas y el sistema de clasificación no es fácil de aplicar a escala nacional o regional aunque puede ser de utilidad a escala local. Las múltiples referencias a este sistema son a veces muy teóricas y su uso en los Andes se funda ante todo en una aspiración o necesidad de establecer comparaciones válidas a nivel mundial.

LAS REGIONES BIOGEOGRÁFICAS Y PROVINCIAS BIÓTICAS

Diversas clasificaciones permiten establecer las bases científicas para la conservación de la flora y fauna silvestres a través de la constitución de áreas protegidas, parques, reservas o santuarios naturales. Se fundan en la idea de integrar tanto la flora como la fauna en una sola unidad eco geográfica.

En cuanto a regiones biogeográficas basta recordar que el macizo andino pertenece a la Región Neotropical, al Dominio Andino-Patagónico, Provincia Alto andina, Provincia Puneña y Provincia del Desierto así como al Dominio Amazónico, Provincia Pacífica y Provincia de las Yungas y en el extremo norte peruano a la Provincia del Páramo. En cuanto a su litoral, pertenece a la Región Oceánica, en el extremo norte hasta la altura de Paita al Dominio Oceánico Tropical y más al sur al Dominio Oceánico Peruano-Chileno (Cabrera y Willink 1973). Otra clasificación en provincias bióticas, reconocen 44 provincias de las cuales 7 son peruanas y entre estas una sola es amazónica (UICN 1974). Es obvio que estos dos sistemas han sido y seguirán siendo revisados y afinados.

LAS ECORREGIONES NATURALES

Una ecorregión es un área geográfica que se caracteriza por las mismas condiciones climáticas, edáficas, hidrológicas, florísticas y faunísticas, en estrecha interdependencia, perfectamente

delimitable y distinguible de otra, y de utilidad práctica. El concepto de ecorregión se superpone a los de zona de vida, región biogeográfica, provincia biótica, regiones florísticas y faunísticas, que son sólo visiones parciales del mismo (Brack 1986).

En el Perú se identifican once ecorregiones naturales de las cuales siete se encuentran en el macizo andino, Bosque Tropical del Pacífico, Desierto Pacífico, Bosque Seco Ecuatorial con sus dos formaciones bien distintas, la del Sapotal-Algarrobal y la del Ceibal, así como Serranía Esteparia, Páramo, Puna así como Selva Alta. Dos lo bordean, el Mar Tropical de la corriente caliente del Niño y el Mar Frío de la corriente de Humboldt, y dos son de la planicie amazónica, Selva Baja y Sabana de Palmeras.

Este sistema de clasificación toma muy en cuenta las variaciones latitudinales y es por ahora el más adaptado a escala nacional, regional y local, para describir los diferentes paisajes.

Más allá de las espectaculares vistas de las cordilleras andinas, debemos detenernos y recordar a los antepasados que, a través de milenios, como otras poblaciones de montaña, enfrentaron el reto de domesticar una naturaleza agreste, logrando aprovechar la diversidad de los recursos naturales de las ecorregiones de montañas ofreciendo al mundo un acervo de recursos culturales. De hecho los Andes han brindado al mundo más de un centenar de plantas nutritivas. La papa salvo de la hambruna a Europa; la yuca y el maní nutrieron a África; el camote complemento la alimentación de la China.

Esta contribución del Perú al mundo se debe a los altos niveles de producción alcanzados por la civilización andina basada en una adecuada relación entre su entorno natural, su organización social y su tecnología propia. El desafío actual consiste en valorar este acervo incrementándolo con los aportes de la modernidad planetaria lo que obliga a diseñar estrategias comunes y agendas de políticas de montañas

LAS VARIABLES SOCIALES

En cuanto a población, el macizo andino presenta características que son comparables con las de otros macizos montañosos. Se constata por ejemplo que alrededor del 90% de la población se congrega en espacios separados por vacíos o extensiones poco pobladas y que las comunidades, pueblos o ciudades ocupan los valles. En 1940 63% de la población residía en los valles interandinos y el altiplano, hoy más de la mitad de la población vive en las ciudades del piedemonte pacífico. Cabe recalcar que el movimiento migratorio que se dirigía mayormente hacia el piedemonte occidental se orienta ahora hacia el piedemonte oriental. Un aspecto saltante del panorama demográfico en el macizo andino es la creciente urbanización, en los años 40 el número de residentes en área urbana era de 2,5 de un total de 7 millones de habitantes, en los años 60 cerca de la mitad de la población residía en área urbana y a fines de los años 80 un 68% es urbana.

Para indicar, a grandes rasgos, las diferenciaciones demográficas latitudinales y longitudinales que corresponden a las variaciones morfológicas y climáticas, en 1986 y en cuanto a concentración urbana, una población de 1.5 millones de habitantes se reparte entre cuatro ciudades del piedemonte pacífico, Piura, Trujillo, Chiclayo y Chimbote al norte de Lima y 255

mil habitantes entre dos ciudades, Ica y Tacna al sur. Lima metropolitana concentra en la misma fecha 5.8 millones de habitantes. Esto indica la proporción del desbalance urbano norte-sur en la costa. Para comparar ahora el desbalance frente a la población urbana de la sierra, un conjunto de cuatro ciudades, Arequipa, Cusco, Huancayo y Juliaca, en la sierra centro-sur, pasa el millón de habitantes, o sea un tercio menos que las cuatro ciudades de la costa norte, mientras que en la sierra norte Cajamarca no alcanza los 100 mil habitantes. En la vertiente amazónica la única ciudad con un crecimiento significativo, Tarapoto, no alcanza los 100 mil habitantes (Atlas del Perú 1989). En el 2002 Lima debe alcanzar los 7.5 millones, sobrepasando ampliamente el tercio de la población peruana actual, estimada en más de 25 millones.

Las razones de estos cambios demográficos son de diversas índoles, dependen entre otros de factores como tasa de crecimiento demográfico, políticas nacionales e internacionales de desarrollo socio-económico y subsidios, orientaciones de los mercados, acceso a servicios, movimientos sociales, que no todos influyen a la misma escala y velocidad y no tienen los mismos impactos en diversos lugares. Y es preciso reconocer el peso de las políticas agrarias en el macizo andino donde el sector agrícola sigue siendo el que ocupa más mano de obra, frente a otros sectores productivos, pujante como el minero, tradicional como el pesquero o de lento crecimiento como el industrial, así como el comercial y el servicios que apuesta a un desarrollo del turismo interno y externo.

Es claro que de los entretrejos de relaciones, que resultan de historias específicas y se elaboran entre el campo y la ciudad, entre las diferentes actividades rurales y urbanas, entre los diversos entornos naturales y sociales, entre los niveles locales, regionales, nacionales e internacionales, resultan indescritibles matices de diversificación social. En base a encuestas y estadísticas se trata de rendir cuenta de esta de diversificación elaborando mapas temáticos de la población económicamente activa, de las comunidades campesinas o indígenas, de los asentamientos humanos, de niveles de educación y de salud, de pobreza. (Atlas del Perú 1989, Atlas de la Región de Cusco, 1997, Perú en Mapas, 1997, 1998). En cuanto a la pobreza, por ejemplo, se nota sin sorpresas que es extrema en bolsones periurbanos de las grandes ciudades y en áreas rurales dispersas del macizo andino. Considerando estos mapas se percibe la extrema complejidad, inestabilidad y vulnerabilidad del tejido social en el macizo andino.

LAS VARIABLES CULTURALES

El Perú es un país multicultural y en el macizo andino conviven, en relación de subordinación, poblaciones de origen indígena, mestiza, criolla, europea, africana y asiática. Se constata que siguen siendo indígenas poblaciones que perdieron sus idiomas pero no sus tradiciones en los valles norteños de la vertiente pacífica o en los Andes piuranos. Que se fortalece la conciencia y el orgullo de ser indígena en la vertiente amazónica, como es el caso de los aguarunas y huambisas. Que son indígenas también, pero diferentes, los campesinos, comerciantes o intelectuales, quechua hablantes, de los departamentos de Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y San Martín en el norte hasta Puno y Tacna en el sur, que hablan cada uno este idioma con sus propias modalidades. Asimismo son indígenas los ayamara hablantes que conviven con quechua hablantes en Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna y participan en la producción, la comercialización así como en política regional. Y son indígenas, si bien marginados, los machiguengas y huachipairis de la vertiente oriental del Cusco. Igualmente lo son los amueshas

y ashanincas, del Palcazú, Pichis y Pachitea, que conservan sus idiomas y costumbres, compartiendo sus territorios por un lado con descendientes de colonos europeos, importados para ampliar la frontera agrícola en el siglo XIX, que siguen hablando alemán y no pierden la conciencia de una identidad europea en Pozuzo, Oxapampa, y Villarrica, y por otro lado con migrantes andinos de Cerro de Pasco y Junín. Se ubican chinos desde que la revolución industrial llegó al Perú y donde faltaba mano de obra para construir las vías férreas y trabajar en los ingenios. Donde estén los japoneses no pierden sus derechos ancestrales. En la vertiente pacífica, el norteño valle de Piura como en el sureño valle de Chíncha permanecen bolsones de descendientes de esclavos africanos que mantienen las tradiciones de un Perú negro. Es claro que hay mestizos de todas las sangres en zonas rurales como urbanas. En las ciudades se conserva una cultura criolla heredada de la colonia española, se elabora una cultura chicha y se adquieren multifacéticas identidades postmodernas y globalizadas que se conjugan con identidades tradicionales y barriales, emergiendo la conciencia de una identidad chola.

En el macizo andino las subordinaciones y discontinuidades culturales se suman a los contrastes sociales cambiantes, complicando y fragilizando aún más un tejido social extremadamente diferenciado. Con políticas educativas adecuadas, el país podría aprovechar la variedad de sus recursos naturales utilizando su gran abanico de recursos culturales, pero tomando en cuenta que para gozar de sus riquezas es necesario enfrentar la vulnerabilidad natural y social de los ecosistemas de montañas, considerando los problemas y las posibilidades de un desarrollo sostenible en función de temibles riesgos ambientales.

EL AMBIENTE: LUGAR DE ENCUENTRO DE LO NATURAL Y LO SOCIAL

Articulando las perspectivas e integrando los saberes se llega a percibir el ambiente como el lugar de encuentro de lo natural y lo social, donde se establecen las relaciones que animan, sustentan e interconectan los ámbitos naturales y sociales. Se entiende que es un bien común, producto de la larga historia de las relaciones entre el hombre y la naturaleza, por medio de sus organizaciones sociales y sus tecnologías, un acervo que se debe evaluar, valorar y aprovechar. Esto en base a capacidades, locales, regionales, nacionales e internacionales de gestión y desarrollo territorial, considerando, a cada nivel, las especificidades ambientales en función de las políticas que en la materia se definen "glocalmente", es decir interrelacionando los retos desde lo local hasta lo global.

Tratándose de gestión y desarrollo territorial puede ser útil considerar los intentos de precisar la imagen demasiado simplista de un Perú dividido en tres ambientes, Costa, Sierra y Selva, en base a criterios científicos.

LAS REGIONES NATURALES

La visión tradicional, longitudinal, heredada de la conquista española, que divide el país en tres regiones "naturales", Costa, Sierra y Selva, es totalmente "cultural" y elaborada sin criterios científicos definidos, y desde una perspectiva occidental, criolla y limeña. Se considera generalmente como Costa la parte situada entre el mar y la Cordillera de los Andes, de

carácter desértico, llano o ondulado, con valles irrigados por los ríos de la vertiente atlántica. Se entiende como Sierra las zonas elevadas, de morfología adversa, de clima inestable y de complicada orografía entre cordilleras y altiplanos. Se percibe como Selva o Montaña, término asociado en este país a la región boscosa al oriente de los Andes, una zona poco conocida húmeda y cálida, enmarañada, impenetrable, tierra de fieras y nativos o chunchos, donde, con el tiempo, se va distinguiendo la parte alta de caja de selva o montaña del llano amazónico.

A partir de 1941 el geógrafo Javier Pulgar Vidal propone al mundo académico una clasificación en regiones basadas en conocimientos locales, es decir tomando en cuenta no solamente factores naturales sino también factores culturales, reconociendo en casi todos los paisajes peruanos las huellas de la acción del hombre. Sin embargo sigue calificando sus regiones de "naturales". Es de notar que tratándose de elaborar una imagen del Perú, lo que mejor se percibe es su naturaleza. Concibe una "región natural" como un área, continua o discontinua, en la cual son comunes o similares el mayor número de factores del medio ambiente natural, como el mismo lo expresa.

Pulgar Vidal establece una clasificación, primero en cinco y luego en ocho "Regiones Naturales", en base a conocimientos tradicionales y geográficos, considerando las toponimias, las percepciones del clima, los datos en cuanto a flora y la fauna, los límites de los cultivos, las obras del hombre, los paisajes (Pulgar Vidal 1941, 1946, 1967, 1996).

De las ocho "regiones naturales", siete se ubican en la Costa y la Sierra, mientras que la octava abarca toda la Selva:

- 1 - Chala o costa hasta los 500 metros.
- 2 - Yunga, occidental marítima entre los 500 y 2300 metros y fluvial oriental entre los 1000 y 2300 metros.
- 3 - Quechua, tierra templada, entre los 2300 y 3500 metros.
- 4 - Suni o jalca, tierra alta, entre los 3500 y 4000 metros.
- 5 - Puna entre los 4000 y 4800 metros que son altiplanicies onduladas.
- 6 - Jalca, ubicada encima de los 4800 metros.
- 7 - Rupa-Rupa o selva Alta, que se ubica en la vertiente amazónica entre los 1000 y 400 metros.
- 8 - Omagua o selva baja.

Esta clasificación sigue siendo una visión longitudinal del país, percibida desde los Andes centrales, que no incluye varios aspectos de la variación ecológica latitudinal. Así, por ejemplo, incluye los bosques secos de Piura, Tumbes y Lambayeque en la región Chala, a pesar de que sus características florísticas y faunísticas son muy distintas a la de esta región. Reúne en una sola región Yunga dos regiones diferentes, desconoce otras, basándose más que en criterios científicos en tradiciones populares. Es muy cierto, tiene el mérito de proponer una imagen algo más compleja de la realidad andina.

LAS ZONAS AGROECOLÓGICAS

Tomando en cuenta las "regiones naturales" de Pulgar Vidal, el ingeniero agrónomo Mario Tapia propone una zonificación agroecológica de la Sierra, las tierras altas del macizo andino, Yunga, Quechua, Suni o Jalca, Puna y Jalca, dejando de lado los piedemontes, Chala, Costa y Rupa Rupa, Selva Alta. Su propuesta de carácter sistémico, incluye diferentes niveles jerárquicos de definición, utilizando desde factores mayores como los geográficos y climáticos, hasta llegar a las condiciones edáficas específicas, que puede ser modificadas. Recoge propuestas de clasificaciones anteriores de diversas índoles, las evalúa, compara, y compatibiliza en la medida de lo posible, considera estudios del conocimiento tradicional campesino, del uso de la tierra y del potencial de producción y establece su propio sistema de clasificación (Tapia 1996).

Tapia define en la sierra seis diferentes Subregiones, dieciocho Zonas Agroecológicas y un número variable de Zonas o Ambientes Homogéneos de Producción. Esta última unidad está determinada por factores edáficos e hidromórficos, tan heterogéneos en los Andes, pero que explican la diversidad de los resultados en cuanto a producción

Esta propuesta de clasificación, que también se puede relacionar con las ecorregiones de Brack, establecida con un conocimiento profundo de los Andes del sur tiene la debilidad de la propuesta de Pulgar Vidal, no toma lo suficientemente en cuenta la variabilidad longitudinal y no se adapta a cabalidad con las condiciones de los Andes del norte.

EL PERÚ ANDINO Y EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN

Desde los diferentes puntos de vista de las ciencias naturales, sociales y ambientales, lo que resalta es que un país cuyo territorio nacional abarca dos mitades tan contrastadas como el Perú amazónico y el Perú andino, constituido por un macizo andino caracterizado por la extrema diversidad y vulnerabilidad de sus ecosistemas, que presentan notables diferenciaciones según variaciones tanto latitudinales como longitudinales, no se puede gestionar y desarrollar territorialmente a partir de las estructuras de un Estado centralizado y por medio de un gobierno central tradicionalmente autoritario. Es decir que el Perú requiere de una reforma política y administrativa que implica un proceso de descentralización a nivel de gobierno y de modernización del Estado. Una reforma que se viene gestando desde unas tres décadas, vislumbrando la necesidad de gobiernos, central, regional y municipal, y por lo tanto de demarcación regional.

LA REGIONALIZACIÓN TRANSVERSAL

La Junta Militar de Gobierno retomando el debate sobre regionalización y descentralización del Estado iniciado en Instituto Nacional de Planificación creado en 1962 y en el Centro de Altos Estudios Militares, publica en 1975 el ante proyecto de Decreto Ley de Regionalización Administrativa del Perú y crea una comisión asesora en la materia a la cual invita a participar

Pulgar Vidal. Como asesor de esta comisión Pulgar Vidal tiene la oportunidad de revisar su propuesta de "regiones naturales" e integrarla en un proyecto político.

Pulgar Vidal subraya entonces que para que las regiones puedan crecer y desarrollarse socio-económicamente, deberán disponer de riquezas y recursos que les permitan lograr un progreso auto-sostenido durante largo tiempo. Con esta finalidad propone la creación de regiones transversales, en base a una verdadera complementariedad económica, con capacidades de desarrollo propias aportando al desarrollo integral del país.

En una propuesta posterior de regionalización, elaborada para el gobierno de Fernando Belaúnde, este investigador insiste sobre el hecho que es indispensable que la región cuente con fuentes permanentes de recursos, del mar con todas sus riquezas, de la costa y su agricultura intensiva, todos los pisos ecológicos andinos con sus antiguos y modernos campos agrícolas y pastizales, así como las selvas con sus suelos agrícolas y zonas ganaderas. Con esto rescata los trabajos del etno-historiador John Murra, en torno al control vertical del un máximo de pisos ecológicos en ambas vertientes de los Andes y piensa recuperar una lógica andina prehispánica de articulación territorial transversal. En base a estas reflexiones, establece en 1976, 1982, 1984, tres proyectos de regionalización de 9, 6 y 5 regiones transversales que abarcan departamentos de la Costa, Sierra y Selva.

Pulgar Vidal no expone claramente sus criterios de demarcación y, olvidando que los andinos nunca llegaron a controlar la planicie amazónica, menosprecia la consideración de la organización social de sus regiones transversales. No toma en cuenta que el macizo andino y el llano amazónico son dos espacios contrastados tanto del punto de vista de la naturaleza como de la sociedad que requieren, por lo tanto, dos lógicas distintas de gestión y manejo territorial. Esto, en parte porque su imagen del Perú, Costa Sierra y Selva, constituye un todo inseparable y no logra concebir el Perú con sus dos mitades, país de montañas y país de llanuras, que requieren cada una capacidades totalmente distintas de gestión y desarrollo territorial.

LAS MACRO-REGIONES ANDINAS

Entre 1986 y 1997, la elaboración de una historia ambiental del extremo norte del macizo andino, la Región Grau, permite reafirmar que una región es una unidad espacial con características específicas, un territorio con recursos naturales y culturales particulares que se conforma y modifica a lo largo de todo un proceso histórico, que no es algo fijo e inmutable. Así como evidenciar que si es cierto que no hay región sin un entorno geográfico capaz de asegurar la reproducción de una sociedad regional de modo relativamente autónomo, tampoco hay región sin una sociedad consciente de su identidad regional, arraigada en un territorio específico y a lo largo de una historia singular. De hecho, una región no es un territorio delimitado en forma autoritaria a partir de criterios definidos en función de políticas coyunturales, se funda y desarrolla en base a territorios social y tecnológicamente organizados. Una región es una construcción social.

Ideando una Región Grau posible se constata la necesidad de añadir a los departamentos de la vertiente pacífica, Piura y Tumbes, las provincias de Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca y la provincia de Condorcanqui en Amazonas en la vertiente amazónica, para

constituir una verdadera región andina transversal. Asimismo de fortalecer la conciencia de una identidad regional, en base a una educación que tome en cuenta las especificidades locales, las particularidades de los recursos naturales y culturales y de las condiciones de sus desarrollos. En base a la consideración de este territorio, organizado social y tecnológicamente, y en función de su larga historia ambiental, se elaboraron diversos planes de desarrollo descentralizados, por discutir, modificar, descartar o implementar (Hocquenghem 1998).

Con la transición democrática, en el 2000, se renueva el debate en torno esta vez al proceso de descentralización a nivel político de gobiernos locales y regionales así como al proceso de modernización a nivel administrativo. En este marco la nueva ley de descentralización prevé que al inicio del 2003 los departamentos pasarán a ser "regiones" con gobiernos electos responsables de las políticas de desarrollo regional, con competencias específicas entre el nivel de gobierno local, municipal, y el nivel de gobierno central. Pero, los actuales departamentos son divisiones del territorio nacional, creadas en función de políticas de gobiernos y de necesidades administrativas de un Estado centralizado, no puede ser condición de un exitoso proceso de descentralización. Urge entonces establecer mecanismos de integración de los departamentos, transformados en "regiones", en macro-regiones transversales, organizadas social y tecnológicamente y con capacidades de gestión y desarrollo territorial (Ministerio de la Presidencia 2002).

En este contexto si bien no existe un acuerdo en cuanto a lo que serán las macro-regiones, a partir del modelo elaborado en el caso de la Región Grau, se vislumbra que deberían ser transversales y en el macizo andino abarcar las dos vertientes. Se percibe que se organizarán a partir de criterios interdisciplinarios e intersectoriales, en torno a grandes ejes de comunicación que las relacionarán a nivel nacional con las macro regiones que se organizarán en Amazonía. Ejes cuyos trazos se van precisando, entre los litorales del Pacífico y del Atlántico, en el marco de la interconexión de regiones supranacionales que organizan en función de parámetros definidos en contextos, nacionales, internacionales, sean diplomáticos, académicos o empresariales, y que se articulan a escala continental y planetaria.

UNA PROPUESTA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UN PAÍS DE MONTAÑAS

Como se expuso en la Reunión Mundial de Ecosistemas de Montañas "Las Montañas al 2020: Agua Vida y Producción", organizada por la cancillería peruana en Huaraz, complementario al proceso político de descentralización, el proceso administrativo de modernización requiere una reorganización de la gestión del agua, del territorio y de la producción. En cuanto al Perú andino:

- La gestión del agua demanda una concertación para combinar los intereses y resolver los conflictos entre los diferentes usuarios, los de la cuenca alta campesinos y mineros, los la cuenca baja agricultores e industriales sean rurales o urbanos.

- La gestión del territorio define las competencias del gobierno local, a nivel provincial y distrital, y del gobierno regional a nivel departamental, a la espera de la creación de articulaciones inter-departamentales a nivel macro-regional.
- La gestión de la producción, mediante cadenas de transformación y comercialización con la finalidad de aumentar el valor agregado con empleo local y tecnología limpia.

Proceso administrativo que apunta a un desarrollo triplemente sostenible, en cuanto al agua gracias a la concertación, al territorio gracias a la articulación y a la producción gracias a la acumulación.

Anne Marie Hocquenghem
Etienne Durt

BIBLIOGRAFÍA

Atlas del Perú - 1989 - Director-Editor Carlos Peñaherrera. Instituto Geográfico Nacional. Lima.

Atlas de la región del Cusco. Dinámicas del espacio en el Sur andino -1997 - Hurtado, I. ; Mesclier, E.; Mauricio Puerta, bajo la dirección de J.P. Deler. IFEA-CBC-ORSTOM. Lima.

Brack, A.J. - 1976 - Ecología animal con especial referencia al Perú. Primera parte: Sinecología ms. Lima

Brack, A.J. - 1986 - Ecología de un País Complejo. *Gran Geografía del Perú*. Naturaleza y Hombre t.2. Manfer-Juan Mejía Baca. Lima.

Cabrera, A.L y Willink, A. - 1973 - Biogeografía de America Latina. OEA. Washington.

Durt, E. - 2001 - Au Pérou l'eau vaut de l'or. L'eau patrimoine commun de l'humanité. *Alternatives Sud*, vol.VIII, n 4: 141-146.

Gran Geografía del Perú - 1986 - 8 tomos. Manfer-Juan Mejía Baca. Lima.

Hocquenghem, A.M. - 1998 - Para vencer la muerte. CNRS, IFEA, INCAH. Lima.

Holdridge, L.R. - 1947 - Determination of World plant Formation from simple climatic data. *Science*, 105, n 2727:367-368.

Hueck, K. - 1972 - Mapa de la vegetación de America del Sur. G. Fisher.

Hueck, K. - 1978 - Los bosques de Sudamérica. GTZ Eschborn.

IUNC, 1974 - Biotic Provinces of the world. IUNC. Iccas. Paper n 9, Suiza.

Koepcke M - 1954 - Corte Ecológico Transversal en los Andes del Perú Central con Especial Consideración de las Aves. *Mem. Bol. Mus. Hist. Nat. Javier Prado*. n 3, 119 p. Lima.

Koepcke H.W - 1961 - Synökologische Studien an der Westseite det peruanischen Andes. *Bonner Geog, Abh, Helft 29*, 320 p.

Malleux, O.J. - 1975 - Mapa Forestal del Perú. UNA La Molina. Lima

Mesclier, E. - 2001 - De la complementariedad a la voluntad de aplanar los Andes": representaciones de la naturaleza y pensamiento económico y político en el Perú del siglo XX. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* T.30, n 3: 541-562

Ministerio de la Presidencia - 2002 - Estrategia de Desarrollo Territorial, Secretaría Técnica para el Proceso de Descentralización. Lima.

Ministerio de la Presidencia - 2002 - Planes Concertados de Desarrollo Departamental, Secretaría Técnica para el Proceso de Descentralización. Lima.

ONERN -1976 - Mapa Ecológico del Perú. Guía explicativa y mapa. Lima.

Perú en Mapas. Atlas en base al censo de población y vivienda - 1997 - INEI- ORSTOM. Lima.

Perú en Mapas. Estructura y Dinámicas del Espacio Agropecuario - 1998 - INEI- ORSTOM. Lima.

Pulgar Vidal, J. - 1941 - El Territorio Peruano y sus Ocho Regiones Naturales. Mercurio Peruano, Año 16, vol.23, n 170. Lima.

Pulgar Vidal, J. - 1946 - Historia y Geografía del Perú. Las Ocho Regiones Naturales del Perú. Lima.

Pulgar Vidal, J. - 1967 - Análisis geográfico sobre las ocho Regiones Naturales del Perú. Lima

Pulgar Vidal, J. - 1996 - Geografía del Perú. Las ocho Regiones Naturales. La Regionalización Transversal. La sabiduría Ecológica Tradicional. Lima.

Rauh, W. - 1979 - Perú, país de los contrastes. Boletín de Lima, n 1-2. Lima.

Tapia, M. - 1996 - Ecodesarrollo en los Andes Altos. Fundación Friedrich Ebert. Lima.

Tosi, J. - 1960 - Zonas de Vida Natural en el Perú. IICA-OEA.

Weberbauer, A. - 1922 - Vegetationskarte der peruanischen Anden Zwischen 5 und 7 s. Br. Petermans geogr. Mitt. Jahrg. 1922. Gotha.

Weberbauer, A. - 1945 - El mundo vegetal de los Andes peruanos. Min.de Agr. Lima.

PERÚ: PAÍS DE MONTAÑA.

Frente a la vulnerabilidad natural y social a la que están expuestas las poblaciones y las sociedades andinas, surge la pregunta: ¿Cómo reducir los riesgos planetarios y lograr convivir entre hombres iguales pero diferentes?

A nivel nacional se propone, un cambio de percepción del macizo andino y un cambio de enfoque de los procesos de desarrollo hacia lo holístico. A nivel internacional se consideran, en las mismas perspectivas lo que permite establecer comparaciones, las realidades de los diversos países de montaña.

UN CAMBIO DE PERCEPCIÓN: UNA VISIÓN TRANSVERSAL.

Tradicionalmente se ha mirado al Perú dividido longitudinalmente entre costa, sierra y selva, se propone considerar el macizo andino transversalmente, del piedemonte pacífico a las cordilleras y a la vertiente amazónica, cruzando un eje horizontal de relaciones ECORREGIONALES con un eje vertical de relaciones GLOCALES, es decir desde lo local, pasando por lo regional y nacional, hasta lo global.

UN CAMBIO DE ENFOQUE: UNA ACCIÓN INTERRELACIONADA.

Con estas perspectivas, TRANSVERSAL y GLOCAL, como sistema de coordenadas en la mente se pretende abordar cada situación específica y actuar con equipos INTERRELACIONADOS, cada uno de naturaleza multi-disciplinaria, -sectorial y -territorial:

- Multi-disciplinarios, con miradas compartidas desde las ciencias naturales y sociales;
- Multi-sectoriales, con articulaciones programadas entre los sistemas de producción, de infraestructura y de servicio;
- Multi-territoriales, con tejidos a diversas escalas de redes espaciales entre comunidades, pueblos rurales, centros urbanos y metropolitanos.

Sobre la base de esta matriz de interrelaciones se pueden diseñar políticas de inversiones, tanto públicas como privadas, que respondan a los retos que enfrentan hoy las poblaciones y sociedades andinas.

UNA CONTRIBUCIÓN GLOCALIZADA: UNA PROPUESTA COMPARATIVA.

La percepción y el enfoque actualizados en el marco de los Andes peruanos, compartido en la región andina así como en las regiones de montañas del mundo permitiría comparar problemas y posibilidades de desarrollo así como apreciar las oportunidades y capacidades así como las trabas y limitaciones en cada punto de los ejes resultante del encuentro entre cruce de escala de los ejes ECORREGIONALES y GLOCALES.

DISCURSO DEL CANCELLER

Encabezamiento

Señores....

En muy pocas ocasiones se puede congregar a una audiencia tan selecta en un ambiente donde, parafraseando al sabio Antonio Raimondi, se presentan paisajes tan bellos como los que contemplamos hoy. Estamos al pie del imponente Huascarán. Apreciamos el esplendor de las contrastadas cordilleras Blanca y Negra, así como los resplandecientes glaciares y las oscuras y estrechas gargantas labradas por la continua acción del agua. Gozamos del realce que da a las montañas la profunda quebrada del Callejón de Huaylas, que abierto a los pies del turista forman un conjunto tan grandioso que no hay palabras para describirlo.

Más allá de las espectaculares vistas, debemos detenernos y recordar a los antepasados que, a través de milenios, como otras poblaciones de montaña, enfrentaron el reto de domesticar una naturaleza agreste, logrando aprovechar la diversidad de formas de vida contribuyendo al mundo con riqueza de recursos naturales. El Perú ha brindado al mundo más de un centenar de plantas nutritivas. La papa salvo de la hambruna a Europa; la yuca y el maní nutrieron a África; el camote complemento la alimentación de la China.

Esta contribución del Perú al mundo se debe a los altos niveles de producción alcanzados por la civilización andina basada en una adecuada relación entre su entorno natural, su organización social y su tecnología propia. El desafío actual consiste en valorar el acervo cultural andino aunándolo con los aportes de la modernidad planetaria. La globalización evidencia que este reto es compartido por los países de montañas.

Esta realidad obliga a diseñar estrategias comunes y agendas de políticas de montañas inspiradas por el documento "El estado de las montañas en el mundo: un reporte global", elaborado por académicos de la Universidad de las Naciones Unidas junto a sus pares de los Estados Unidos de América y Suiza. A partir de esta primera contribución el gobierno suizo formuló la propuesta conocida como el "Llamado de las montañas que serviría como base para el Capítulo 13 de la Agenda 21 acordada en la Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro, el año de 1992.

El Año Internacional de la Montaña, coincidente con el proceso de evaluación de la implementación de la Agenda 21, a realizarse en Johannesburgo, en agosto próximo, con ocasión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, es una excelente y singular oportunidad para los países de montañas de revisar sus avances, acciones y perspectivas comunes.

En este contexto el Perú expresa su firme compromiso de:

- Contribuir a la elaboración de la Agenda de Montañas.
- Desarrollar alianzas, regionales y globales, para lograr el crecimiento económico equitativo y la conservación del medio ambiente en las sociedades de montañas, aliviando la pobreza y generando empleo.

En consecuencia, invocamos a esta audiencia, en especial a los representantes de los gobiernos que nos acompañan en esta ocasión, a sumar esfuerzos para que, al finalizar estas jornadas en torno a los temas centrales, Agua, Vida y Producción, contemos con elementos que nos permitan aprobar una declaración que exprese nuestra visión sobre la implementación del capítulo 13 de la Agenda 21 y encaminar el diseño de políticas de montañas.

Muchas gracias.

“DECLARACIÓN DEL CUSCO SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE MONTAÑA”

En la ciudad del Cusco, capital histórica del Perú, donde se reunieron entre los días 25 al 27 de abril de 2001, los participantes en el “Taller Internacional sobre Ecosistemas de Montaña: Una Visión de Futuro”, conformados por representantes y expertos de Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, México, Nepal, Países Bajos, Perú, Suiza, Venezuela, formularon la “Declaración del Cusco”, en los siguientes términos:

HABIDA CUENTA

de la importancia y el valor de las regiones de montaña, así reconocidas por la Asamblea General de Naciones Unidas, al declarar el año 2002 como “Año Internacional de Montañas” (AIM-2002);

del reconocimiento explícito de la importancia de las regiones de montaña, tal como lo señala el Capítulo 13 de la Agenda 21;

de las disposiciones pertinentes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en especial la relativa a la vulnerabilidad de los ecosistemas de montaña ante los efectos adversos del cambio climático;

de las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica para la protección de ecosistemas, especies y el mantenimiento de la variabilidad genética de las poblaciones en sus entornos naturales;

de las disposiciones pertinentes de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, del Convenio de RAMSAR, de la Convención CITES y de otros instrumentos internacionales;

que las montañas son una fuente importante de agua, energía, diversidad biológica, recursos minerales, productos agropecuarios, herencia cultural y medios de esparcimiento; así como el entorno físico para poblaciones humanas;

de los impactos negativos que sobrellevan en los últimos años los ecosistemas de montañas, que se traducen, entre otros, en la pérdida de diversidad biológica y de suelos, degradación de tierras, deterioro de la calidad del agua para uso humano, retroceso de los glaciares; marginación, disminución de conocimientos tradicionales y pobreza de sus poblaciones;

que la conservación de los ecosistemas, la prevención y mitigación de desastres, y el desarrollo sostenible de las regiones de montaña son una preocupación emergente en nuestros países y en la comunidad internacional;

del creciente deterioro de las condiciones ambientales, sociales y económicas en gran parte de las regiones de montaña del mundo;

de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible en los ecosistemas de montaña;

que el AIM-2002 representa una oportunidad especial para consolidar y capitalizar esfuerzos, que permitan lograr la meta del desarrollo sostenible y la conservación del patrimonio natural y cultural en las regiones de montañas;

DECLARAN QUE :

EN LO RELATIVO A LOS ASPECTOS AMBIENTALES :

1.- Es necesario promover el ordenamiento territorial de las áreas de montaña bajo un enfoque ecosistémico y participativo, que incluya a los gobiernos locales y comunidades, integrando la dimensión social, paisajística, ambiental y económica en su formulación e implementación.

2.- Los conocimientos culturales y tecnologías tradicionales de las sociedades de montaña deben ser valorados como parte del acervo de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible en los ecosistemas de montaña.

3.- Es necesario información de base y realizar estudios de impacto ambiental en actividades turísticas y otras actividades económicas de montaña actuales y potenciales, fomentando su seguimiento y manejo sostenible.

4.- La gestión en los ecosistemas de montaña debe efectuarse principalmente con base en el manejo integral de cuencas hidrográficas y la participación de las comunidades, la sociedad civil organizada, y los gobiernos locales y nacionales.

5.- Fomentar la inversión en investigación integral y participativa para el manejo sostenible de los recursos naturales, y difundir sus resultados a la sociedad.

6.- Promover el reconocimiento de que una ventaja competitiva global de las montañas es su biodiversidad, debiéndose fomentar su conservación y uso sostenible para el bienestar de las poblaciones.

EN LO RELATIVO A LOS ASPECTOS CULTURALES Y SOCIALES :

1.- Es necesario propiciar el respeto, la valoración y la incorporación de formas culturales mediante el diálogo, la participación de las poblaciones en los procesos de decisión política y el apoyo a los programas de educación intercultural y ambiental.

2.- Es necesario fomentar instancias de participación ciudadana de todos los actores sociales, con el fin de promover el acceso amplio y equitativo a la información y la “responsabilidad social de la empresa” como enfoque estratégico para el desarrollo sostenible.

3.- El agua y la biodiversidad son bienes comunes, por lo tanto, desde el Estado hasta los individuos, son responsables de su uso, regulación, control y conservación, en concordancia con la legislación vigente, con respeto de las organizaciones, tradiciones culturales y derechos consuetudinarios de sus poblaciones.

4.- Promover el fortalecimiento de las capacidades locales y del Estado, en sus distintas competencias para desarrollar una política pluricultural y participativa de gestión ambiental.

5.- Los sistemas de producción deben considerar los aportes de los saberes y conocimientos tradicionales, así como promover una mayor equidad en la distribución de los logros obtenidos en beneficio de la comunidad y entre sus miembros.

6.- Es ineludible generar espacios de empoderamiento de la población de montaña, sobre todo de aquellas cuya voz como la indígena y campesina aún no es tomada en cuenta en los procesos de decisión política.

EN LO RELATIVO A LOS ASPECTOS ECONÓMICOS :

1.- Es necesario para el desarrollo económico sostenible en los ecosistemas de montaña, que se tome en cuenta los siguientes aspectos prioritarios :

- **fomentar políticas de compensación económica para las poblaciones de montaña por los servicios que prestan para el desarrollo de las tierras bajas, en particular, el uso del agua, generación de energía, minerales y prevención de desastres.**
- **estimular el consumo local y nacional de productos de montaña y crear las condiciones para el acceso competitivo a los mercados internacionales.**
- **facilitar el acceso al financiamiento, diseñando mecanismos innovadores para el desarrollo de las ventajas competitivas de las actividades productivas en zonas de montaña.**

2.- Es necesario otorgar a las regiones de montaña la importancia como reguladoras del recurso agua, fundamental para el desarrollo de las actividades en las partes altas y bajas. El aprovechamiento de este recurso deberá tener en consideración los costos asociados a su puesta en disponibilidad.

3- Es necesario fomentar la dotación de activos públicos en zonas de montaña, para mejorar la competitividad y la calidad de vida de las poblaciones.

4.- Es necesario fomentar el uso de energías y tecnologías alternativas limpias para las actividades productivas y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones de montaña.

5.- Es necesario fomentar el desarrollo de infraestructura de comunicaciones que permita el acceso a información oportuna para el desarrollo de actividades económicas.

6.- Es necesario fomentar un turismo limpio y sostenible con base en la comunidad, buscando su articulación con otras actividades productivas propias de las zonas de montaña.

7.- Se deben crear condiciones para actividades mineras e hidrocarburíferas limpias y articuladas al desarrollo sostenible local.

Y RECOMIENDAN :

1.- Impulsar y apoyar la realización de actividades para la celebración del AIM-2002, entre ellos, la inauguración del AIM-2002 durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el IV Simposio de Desarrollo Sostenible de Ecosistemas de Montañas (Mérida-Venezuela), el III Congreso Latinoamericano de Cuencas Hidrográficas en Zonas de Montaña (Cartagena-Colombia), el II Encuentro Mundial de Poblaciones de Montaña (Quito-Ecuador) y el II Taller Internacional sobre Ecosistemas de Montaña (Huaraz- Callejón de Huaylas- Perú).

2.- En las actividades preparatorias del AIM-2002 es necesario ampliar la participación con representantes de comunidades de base, de gobiernos locales y de la Nación, a fin de profundizar la conciencia y la responsabilidad en la materia.

3.- Evaluar los avances logrados en la implementación del Capítulo 13 de la Agenda 21, a nivel regional y nacional, a fin de identificar nuevas oportunidades de acción.

Cusco, 27 de abril de 2001.

DECLARACIÓN DE MACHU PICCHU SOBRE LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

TENIENDO EN CUENTA que nuestros sistemas políticos se sustentan en la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales;

TENIENDO PRESENTE la interrelación y mutua implicación que existen entre los conceptos de democracia, derechos humanos, paz, desarrollo social y lucha contra la pobreza;

CONSIDERANDO, que la naturaleza multicultural y pluriétnica de nuestras naciones ha constituido un factor esencial en la formación de las nacionalidades y la identidad histórica de nuestros países; y que, hoy, como en el pasado, continúa siendo una característica esencial de la riqueza humana y social de nuestras sociedades.

CONSCIENTES de la situación de pobreza y extrema pobreza que afecta mayoritariamente a las poblaciones indígenas, así como la necesidad de garantizar y promover sus derechos, incluido el derecho a la diversidad.

CONSIDERANDO la voluntad de nuestros gobiernos para concentrar los recursos en las tareas del desarrollo social y económico, particularmente en la lucha contra la pobreza, la extrema pobreza y la generación de empleo productivo y decente.

CONSIDERANDO que todos los esfuerzos de la integración latinoamericana coinciden en la voluntad común de establecer mecanismos de cooperación política, luchar contra la pobreza y liberalizar el comercio.

DECIDIMOS:

Avanzar en la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos

1. Expresar nuestro firme convencimiento que la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. En ese sentido, reiteramos nuestra convicción de fortalecer la democracia como un sistema de gobierno y como un elemento insustituible de nuestra identidad política, de promover sus valores como forma de vida y de defender la institucionalidad democrática y el estado de derecho en América Latina y el Caribe. Reiteramos, asimismo, que el ejercicio efectivo de la democracia requiere fortalecer su carácter participativo.
2. Reiterar nuestra decisión de adoptar una Carta Democrática Interamericana durante la Asamblea General Extraordinaria de la OEA, a realizarse en Lima, en septiembre próximo, como un instrumento destinado a contribuir a la promoción, estabilidad, preservación y defensa de la institucionalidad democrática.
3. Renovar el compromiso de nuestros gobiernos con la vigencia y respeto de los derechos humanos, así como nuestra voluntad para fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos

Humanos, incluyendo la posibilidad del progresivo funcionamiento permanente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como propiciar la universalidad del sistema interamericano de protección a los derechos humanos.

4. Los Presidentes de los Países Andinos, en aplicación del Acta de Carabobo, adoptada con ocasión del XIII Consejo Presidencial Andino, instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores para que elaboren el texto de la Carta Andina de Derechos Humanos para su presentación en la próxima reunión del Consejo Presidencial Andino, la misma que deberá contener los principios y ejes temáticos sobre una política comunitaria en esta materia, incluyendo los temas referidos a los derechos de la mujer y de los pueblos indígenas.

5. Los presidentes andinos decidimos encargar a los ministros de relaciones exteriores la preparación de una propuesta destinada a fortalecer programas para la promoción de la democracia, la participación ciudadana en todas sus formas, elaborar, proponer y ejecutar acciones para la educación en la democracia, intercambiar experiencias entre los partidos políticos de la sub región; y desarrollar políticas de promoción y difusión de los valores democráticos, en concordancia con las políticas nacionales existentes.

Los derechos de los pueblos indígenas

6. Consideramos que la diversidad cultural y étnica que caracteriza a nuestras naciones es una fuente de gran riqueza y unión entre nuestras sociedades. El ejercicio democrático en nuestros pueblos exige el respeto y la promoción de la diversidad. Expresamos, en ese sentido, nuestra decisión de continuar desarrollando estrategias y políticas dirigidas a revalorizar la pluralidad étnica y la multiculturalidad de nuestras naciones, con el fin de promover la plena participación de los pueblos indígenas y las minorías étnicas.

7. En ese sentido, apoyamos firmemente todos los esfuerzos encaminados a la promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, entre ellos: el derecho a su identidad y tradiciones en lo espiritual cultural, lingüístico, social, político y económico; individual y colectiva; a no ser desplazados, como pueblos, de sus tierras; a la propiedad intelectual colectiva, a mantener y desarrollar su patrimonio cultural histórico; a sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido el derecho a la protección de sus lugares rituales y sagrados; a la educación en la diversidad; a ser elegidos y desempeñar cargos públicos. Expresamos nuestra voluntad de resguardar estos derechos dentro del orden público y en cumplimiento de nuestras disposiciones constitucionales y legales vigentes.

8. Nuestros Estados tienen el deber de cautelar y garantizar la aplicación de todas las disposiciones de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los demás instrumentos existentes en los ámbitos regional y universal, con la finalidad de asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las poblaciones indígenas conforme al principio de no discriminación. Impulsaremos, en ese sentido, la elaboración y aprobación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

9. La consolidación de la vida democrática y el estado de derecho en nuestros países demanda

políticas que aseguren la participación activa de las poblaciones indígenas en todos los ámbitos de la vida nacional. A ese efecto los cancilleres propondrán la creación de una mesa de trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas en el marco institucional de la Comunidad Andina de Naciones, con la participación de las organizaciones indígenas, organizaciones de derechos humanos, de la sociedad civil y representantes de cada uno de los estados miembros, con el propósito de integrar plenamente a los pueblos indígenas a la vida económica, social y política de nuestros países, respetando y promoviendo al mismo tiempo su diversidad cultural. La mesa realizará su primera reunión a la brevedad posible en la ciudad del Cuzco.

Una alianza para la lucha contra la pobreza

10. Conscientes de que una auténtica y plena democracia es la base para una efectiva lucha contra la pobreza, los jefes de Estado reiteramos nuestra decisión de emprender acciones para reducir la misma en un 50% hasta el año 2015.

11. La justicia social es un elemento constitutivo de la democracia y es una condición indispensable para garantizar la estabilidad política y la legitimidad de nuestros gobiernos. Por ello nos comprometemos a alcanzar un crecimiento económico con equidad social que permita superar las desigualdades, la pobreza y los desafíos que enfrentan nuestras sociedades.

12. Expresamos nuestra voluntad de fortalecer la cooperación política en el proceso de integración subregional, otorgando una prioridad sustantiva a la agenda social.

13. Creemos que el buen gobierno y la administración eficiente y transparente, con mecanismos de participación ciudadana, constituyen factores esenciales en la utilización adecuada de recursos para superar la desigualdad social.

14. Conscientes que la corrupción atenta contra la estabilidad democrática y afecta a la lucha contra la pobreza, reiteramos la necesidad de incrementar las acciones encaminadas a la lucha contra la corrupción y cooperar en todas las acciones conjuntas que sean necesarias conforme al derecho internacional y a los acuerdos regionales en esta materia.

15. Recibimos con expectativa los acuerdos obtenidos por el Grupo de los 8, en Génova, e instamos a que puedan concretarse de manera efectiva, especialmente con relación al alivio de la deuda externa y a la lucha contra la pobreza y la extrema pobreza.

16. Expresamos, en ese sentido, la conveniencia de lograr acuerdos especialmente en el aumento de la cooperación no reembolsable en las políticas de los organismos financieros internacionales y de los gobiernos de los países industrializados, así como el aumento del financiamiento de proyectos en las áreas críticas de la lucha contra la pobreza. Otorgamos especial prioridad al intercambio de deuda por proyectos de desarrollo en favor de los sectores más vulnerables de la sociedad.

17. Expresamos nuestra decidida voluntad política para aprobar un nuevo arancel externo común antes del próximo Consejo Presidencial Andino, lo cual unido a la ejecución de los compromisos en materia de circulación de personas, pasaporte andino e integración y desarrollo fronterizo, asegurará el establecimiento del Mercado Común Andino en el año 2005.

18. En aplicación de los acuerdos obtenidos en la Cumbre de Carabobo y con la finalidad de impulsar la agenda social y movilizar a todos los sectores de la sociedad en la lucha contra la pobreza y en la generación de empleo, los presidentes de la Comunidad Andina encargamos a los Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración de una propuesta para el establecimiento de una mesa de concertación social, en el marco del foro andino aprobado en la Cumbre de Carabobo, que amplíe la participación ciudadana plena en los procesos de integración. La mesa aportará sus reflexiones para el diseño de un "Plan Integrado de Desarrollo Social Andino".

Los presidentes de los países de la Comunidad Andina felicitamos al doctor Alejandro Toledo por su elección como Presidente Constitucional de la República del Perú, así como por el liderazgo que asumió, desde la sociedad civil, para la reinstitucionalización de la democracia en el Perú. Expresamos, asimismo nuestro reconocimiento al Presidente Valentín Paniagua y a su Gobierno por la realización de elecciones libres y justas y su destacado papel en la consolidación democrática del Perú, así como por el restablecimiento de la vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Lima - Machu Picchu, 28–29 de julio de 2001.

Firman

Jorge Quiroga Ramírez, Presidente en Ejercicio de la República de Bolivia,

Gustavo Noboa Bejarano, Presidente de la República del Ecuador,

Andrés Pastrana Arango, Presidente de la República de Colombia,

Alejandro Toledo Manrique, Presidente de la República del Perú y

Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Lima, 29 de julio de 2001

"DECLARACION DE HUARAZ SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE MONTANAS"

En la ciudad de Huaraz, donde se reunieron entre los días 12 al 14 de junio de 2002, los participantes en la "Reunión Mundial de Ecosistemas de Montana al 2020: Agua, Vida y Producción", conformados por representantes y expertos de Argentina, Austria, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Nepal, Países Bajos, Perú, Sudáfrica, Suiza y Venezuela, formularon la "declaración de Huaraz", en los siguientes términos:

Saludando la iniciativa de las Naciones Unidas de declarar el 2002 como el Año Internacional de las Montañas para crear una mayor conciencia de la importancia de la conservación de los ecosistemas de montañas y el desarrollo sostenible de sus poblaciones;

Recordando los esfuerzos previos orientados al desarrollo sostenible de los ecosistemas de montañas, entre otros, las propuestas de los países andinos en el comité preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1991; los acuerdos logrados en el marco de la Declaración de Manaos sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992; del Capítulo 13 sobre el manejo de los ecosistemas frágiles: Desarrollo Sostenible en las Montañas del Programa 21 de 1992;

Reconociendo el papel de los organismos del sistema de Naciones Unidas, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Grupo Focal de Montañas, entre otros, axial como los esfuerzos realizados por los diversos grupos nacionales, regionales e internacionales;

Aunando esfuerzos en el proceso iniciado a raíz de la "Declaración de Cusco sobre el Desarrollo Sostenible de los Ecosistemas de Montana" para promover el desarrollo sostenible de montañas;

Sumando los procesos internacionales dirigidos al desarrollo sostenible de montañas en las Reuniones Preparatorias a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible a realizarse en Johannesburgo, República de Sudáfrica;

Conscientes de las oportunidades que presentan el Año Internacional de las montañas y el proceso hacia la cumbre mundial de desarrollo sostenible para avanzar en la agenda ambiental, económica y social de los países de montañas, en particular, en lo referente a las alianzas que se impulsen en el marco de dicho evento mundial.

HABIDA CUENTA:

1. El desarrollo sostenible para los ecosistemas de montaña en una época marcada por el cambio climático, la globalización y sus impactos sobre dichos ecosistemas, motivan a todos los gobiernos a aunar esfuerzos para la conservación y el uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales.

2. Las condiciones de gran diversidad y extrema vulnerabilidad económica, social y ambiental de los ecosistemas de montañas, se requiere de una gestión integrada para el recurso hídrico, la vida y la producción, bajo un enfoque ecosistémico, desde el nivel local al nacional.

3. La heterogeneidad espacial, climática, biológica y social, axial como de las actividades de producción, identificando procesos que sean sostenibles y productos que agreguen valor a nivel local y regional para contribuir a la generación de empleo y el alivio de la pobreza.

DECLARAN:

En materia de gestión y uso sostenible de recursos hídricos:

- . Reconocer que el agua es un bien común, vital y estratégico;
- . Promover la gestión integral en el manejo de la cuenca, reconociendo la función de los ecosistemas de montañas en la producción de agua;
- . Promover el fortalecimiento de las instituciones a nivel local, regional y nacional que garanticen el uso sostenible del agua;
- . Promover procesos participativos en la gestión de los recursos hídricos que faciliten el acceso justo y equitativo a los usos y beneficios entre toda la población, reconociendo la importancia de las comunidades indígenas, campesinas y otras comunidades locales;
- . Incorporar en los procesos de gestión del recurso hídrico los distintos enfoques de las poblaciones urbanas y rurales, así como de los diferentes sectores productivos;
- . Contribuir a la valoración del agua producida por las cuencas, en particular en las áreas montañosas;
- . Buscar mecanismos que permitan retribuir la conservación y uso sostenible del recurso hídrico;

. Promover tecnologías para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico, que aseguren su calidad y sostenibilidad y que contemplen los usos y conocimientos tradicionales;

. Fomentar la investigación, en torno a la conservación de los ecosistemas de montañas; y,

. Promover, implementar y reforzar los programas de cooperación interinstitucional a nivel nacional, regional y global;

En cuanto a la diversidad biológica y cultural:

. Incentivar la conservación y uso sostenible de ecosistemas, especies y recursos genéticos en zonas de montañas;

. Aprovechar la diversidad social y cultural en beneficio del desarrollo sostenible de los pobladores de montañas;

. Considerar las diferentes realidades y singularidades, así como la especificidad de los problemas que se plantean y las posibilidades de solución que brinda el acervo cultural de sus pobladores, incluyendo sus conocimientos tradicionales;

. Fomentar sistemas educativos y creación de capacidades adaptados a las condiciones de vida específicas en las montañas; y,

. Fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de desarrollo sostenible y vulnerabilidad entre los países de montañas.

En cuanto a los procesos productivos en los ecosistemas de montañas:

. Identificar ventajas comparativas de productos y cadenas de producción procedentes de zonas de montañas que sean competitivos y sostenibles;

. Impulsar procesos sostenibles en zonas de montañas que ofrezcan mayores beneficios económicos y ambientales, así como una distribución más justa y equitativa, a lo largo de las cadenas de producción;

. Fortalecer las asociaciones de productores a todos los niveles en cadenas productivas sostenibles y vincularse a los mercados y mecanismos de financiamiento globales;

. Promover el turismo sostenible en los países de montañas maximizando los beneficios para las poblaciones locales, conservando los patrimonios y valores naturales y culturales;

. Facilitar y estimular el acceso a la información y al conocimiento, articulando e integrando adecuadamente conocimientos y tecnologías tradicionales con conocimientos y tecnologías modernas;

. Impulsar el fortalecimiento de las capacidades locales relacionadas con la producción sostenible en los ecosistemas de montañas, integrando conocimientos y prácticas y estimulando la participación activa de los pobladores; y,

. Estimular la investigación sobre la sostenibilidad económica, social y ambiental de las diferentes actividades productivas en los ecosistemas de montañas.

Y RECOMIENDAN:

1. A los gobiernos de los países de montañas respaldar la presente Declaración.

2. Tomar acciones acordes a las estipuladas en la presente Declaración y coincidentes con el espíritu del Capítulo 13 del Programa 21, el convenio sobre la Diversidad Biológica y los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, a realizarse en Johannesburgo, en materia de montañas.

3. Con el ánimo de establecer compromisos específicos que contribuyan y refuercen la implementación del Capítulo 13 del Programa 21, conformar un Grupo de Trabajo de Ecosistemas de Montañas, aprovechando las oportunidades que brinda el proceso a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, para crear y reforzar alianzas que articulan los esfuerzos de los gobiernos y los grupos principales identificados en el Programa 21 en la perspectiva de una construcción colectiva del desarrollo sostenible en las montañas.

Huaraz, 14 de junio del 2002

EL GNTEM AL 2020: HACIA UNA AGENDA PERUANA DE MONTAÑAS

La celebración del Año Internacional de Montañas 2002 ha sido una oportunidad para tomar conciencia de la condición del Perú como *país de montaña*, y los retos que esta situación presenta para el desarrollo sostenible del país. En un marco globalizado y en un contexto nacional de retorno a la democracia y de reforma del Estado, mediante procesos de modernización y de descentralización, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a finales del 2000, invitó representantes de los sectores gubernamentales, académicos y empresariales, a constituir el **Grupo Nacional de Trabajo sobre Ecosistemas de Montañas GNTEM**. Este grupo intersectorial e interdisciplinario recibió el encargo oficial del gobierno peruano de concertar posiciones nacionales con miras a la celebración del AIM 2002 y asumió la tarea de establecer, a partir de perspectivas locales de gestión y desarrollo territorial articuladas a políticas nacionales e internacionales, una agenda peruana de acciones a largo plazo con cuatro objetivos estratégicos:

1. *Ordenar el territorio de la gestión de los ecosistemas del macizo andino, bajo la perspectiva ecosistémica;*
2. *Incrementar la presencia de bienes y servicios andinos en el mercado internacional;*
3. *Fortalecer la conciencia de los valores andinos en el entorno global;*
4. *Fomentar políticas que promuevan la participación de la población y la gobernabilidad local y regional.*

En miras al establecimiento de esta agenda el GNTEM organizó el **Taller Internacional de Ecosistemas de Montaña: Una visión de futuro** en Cusco (25 - 27 de abril, 2001) y la **Reunión Mundial de Ecosistemas de Montañas “Las Montañas al 2020, Agua, Vida y Producción”** en Huaraz (12 -14 de junio, 2002). Los documentos de concepto preparados en las perspectivas y a raíz de estos eventos, así como las declaraciones a las cuales dieron lugar constituyen un aporte del Perú a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo, República de Sudáfrica, y en la Cumbre Mundial de Bishkek, Kirghizistán, que cerró oficialmente los eventos del AIM-2002. El GNTEM sigue avanzando en su doble propósito de construir una agenda de acción participativa insertada en el marco de políticas nacionales e internacionales.

En el taller internacional de Cusco, se presentaron conferencias magistrales que sirvieron de marco general, a escala planetaria, para una reflexión en torno al porvenir de los ecosistemas de montañas. En forma participativa, aproximadamente 250 representantes de 19 países identificaron el conjunto de compromisos y acuerdos internacionales vinculados a la importancia crítica de los ecosistemas de montaña. La reunión ratificó, el alcance del enfoque estratégico planteado por el GNTEM. Específicamente, concordó en la necesidad de insertar procesos complementarios de consulta en el ordenamiento territorial, manejo de cuencas y recursos naturales, investigación y educación intercultural. La reunión recomendó, en particular, ampliar la participación de representantes de comunidades de base, gobiernos locales y representantes de la nación en la celebración del AIM-2002.

Asimismo, destacó la importancia del sector privado y la necesidad de fomentar en las empresas capacidades competitivas y responsabilidades sociales con miras a posicionar

productos andinos en los mercados nacionales e internacionales, en beneficio de las poblaciones de montañas. Al mismo tiempo, valorando los conocimientos tradicionales, demostrando los mecanismos de adaptación y transformación de estas poblaciones, enfatizando sus especificidades culturales y reconociendo sus aportes a la economía nacional. La reunión exhortó a compensar las desventajas comparativas de estas áreas con inversiones adecuadas en cuanto a sistemas de transportes y comunicaciones, energía, salud, educación, así como con pagos proporcionales a los servicios ambientales que estas poblaciones brindan a la nación. Por último, invocó a considerar modalidades de redistribución equitativa de los beneficios de las actividades mineras y turísticas.

En la reunión mundial de Huaraz se contrastaron discursos académicos, desde las perspectivas de las ciencias naturales y sociales, en cuanto a posibles escenarios regionales de evolución de los ecosistemas de montañas, con experiencias andinas y latinoamericanas. Ello con la finalidad de aportar, a partir de realidades concretas, elementos de reflexión en torno a la evaluación de las diferentes propuestas de desarrollo sostenible. Se enfocó la evaluación, valoración y gestión del recurso vital del agua. Se evidenció la diversidad, complejidad y vulnerabilidad de los ecosistemas de montañas y se enfatizó la urgente necesidad de un ordenamiento territorial que permita aprovecharlos sin riesgos de destruirlos. Finalmente, se analizó posibilidades y problemas de articulación entre producción y mercado, subrayando los obstáculos y los logros en cuanto al incremento del beneficio a nivel local, base de un desarrollo social equitativo, destacando así la necesidad de impulsar actividades que generen valor agregado, idear modalidades de retribución de los servicios ambientales, de participación en los beneficios de las actividades extractivas como la minería o recreativas como el turismo, invirtiendo en investigación científica y tecnológica en cuanto a organización y medios para la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios, sean estos tradicionales o novedosos.

En el marco del proceso de descentralización, el GNTEM incentiva la creación de grupos regionales, como es el caso del Grupo Regional de Ancash, con la finalidad de reflexionar sobre el ordenamiento, la gestión y el desarrollo territorial, en coordinación con los gobiernos locales y regionales de los departamentos andinos del Perú, estimulando los debates y articulando las reflexiones en torno, por ejemplo, a:

- Evaluación, valoración y manejo de recursos naturales y culturales;
- Educación y fortalecimiento de las capacidades de gestión en relación con las diversas realidades medioambientales;
- Planificación estratégica de las inversiones productivas y compensaciones por servicios ambientales.
- Cooperación interinstitucional e internacional.

El GNTEM aspira a que, en base a la realización de eventos que permitan el intercambio de ideas y experiencias, así como a la elaboración, evaluación y difusión de documentos de reflexión en cuanto a conceptos, propuestas y acciones, se extienda la red inicial de instituciones y se fortalezcan las capacidades de gestión y desarrollo territorial con especial atención a las particularidades de los ecosistemas de montañas y se fomente las inversiones públicas y privadas orientadas por propuestas de desarrollo sostenible basadas en procesos de consulta ciudadana.

En suma, con el establecimiento de una agenda específica para las montañas en el Perú y el desarrollo progresivo de su poder de convocatoria y participación ciudadana, el GNTEM aspira a convertirse en agente dinamizador y articulador de políticas e iniciativas que promuevan aquellos enfoques e instrumentos de desarrollo sostenible promisorios que se convaliden y repliquen en múltiples sitios del Perú y del mundo. Es así como el GNTEM se propone, participar activamente en el intercambio de información, de generación de conocimiento y de cooperación, interinstitucional a nivel nacional, a nivel regional con los países andinos y otros países de montañas a nivel global, todos comprometidos en la misma tarea pendiente: lograr que las generaciones futuras encuentren en sus montañas ecosistemas que aseguren la producción y vida, en condiciones dignas, de poblaciones conscientes de sus diversas identidades y de sus respectivos derechos y deberes, orgullosas de pertenecer a una sociedad donde es posible vivir juntos en igualdad de condiciones, respetando sus diferencias.

Objetivos y metas del GNTEM al 2020

Promover el desarrollo sostenible en los Andes peruanos.

Objetivos específicos:

1. Promover el ordenamiento territorial participativo de los ecosistemas de montañas para asegurar el manejo eficiente y sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad.
2. Promover la definición de políticas relacionadas con la adecuada valorización de los recursos naturales y culturales de las poblaciones andinas, así como la compensación a las poblaciones de montaña por el uso de sus recursos.
3. Promover el conocimiento tradicional e investigación científica como una base fundamental para la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo sostenible.
4. Fomentar un enfoque integral para el manejo apropiado y sostenible de los recursos naturales en los ecosistemas y cuencas.
5. Promover programas de investigación y desarrollo en sistemas de producción sostenible que rescaten el conocimiento y las tecnologías tradicionales, fomentando su articulación con las tecnologías contemporáneas, en particular, de las tecnologías más limpias y prácticas apropiadas en las diversas actividades productivas como agricultura, minería, turismo, entre otras.
6. Desarrollar las capacidades institucionales del Grupo Nacional de Trabajo en Ecosistemas de Montaña (GNTEM), fomentando la cooperación interinstitucional e intersectorial, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Metas

1. Fortalecer las capacidades locales, regionales de gestión territorial para el desarrollo sostenible, a través de programas de educación, con participación efectiva de las poblaciones locales.
2. Colaborar al establecimiento de planes de ordenamiento territorial con efectiva participación local.
3. Desarrollar propuestas de políticas de compensación por biodiversidad y servicios ambientales.

4. Fomentar la inversión en investigación y desarrollo de los ecosistemas de montañas, incluyendo los conocimientos y las tecnologías tradicionales
5. Cooperar en la elaboración de nuevas currículas educativas considerando al Perú como país de montañas hacia el 2005.
6. Apoyar el diseño y la aplicación de proyectos pilotos de investigación y desarrollo participativos en las principales cuencas y ecosistemas críticos.
7. Fortalecer consorcios interinstitucionales y las alianzas estratégicas existentes hacia el 2005.
8. Consolidar Grupos Regionales del GNTEM en las principales regiones de montaña del Perú hacia el 2005, siguiendo el proceso de descentralización.

Estrategias

En concordancia con el Acuerdo Nacional y de los planes de desarrollo regional, principios fundamentales de las estrategias son:

- Estimular la formación de grupos regionales en las principales áreas del país, a fin de consolidar la democracia, apoyar el proceso de descentralización y asegurar la participación activa de la comunidad local y todos los sectores de la sociedad.

El GNTEM como mecanismo de concertación y espacio de diálogo entre las instituciones del Estado y la sociedad, construye sinergias que potencien iniciativas internas y externas para el logro de sus objetivos y metas.

Las principales líneas de acción promovidas por el GNTEM son:

1. Desarrollo de capacidades y potencialidades locales y regionales.
2. Ordenamiento territorial
3. Desarrollo de políticas culturales.
4. Investigación y desarrollo en sistemas sostenibles de producción.
5. Cooperación y coordinación interinstitucional e intersectorial, a nivel nacional e internacional

Bibliografía:

1. Documento de Concepto: Vol. 1 Grupo Nacional de Trabajo sobre Ecosistemas de Montaña (GNTEM).
2. “Perú País de Montañas”, Anne Marie Hocquenghem, Etienne Durt (Paradigma Vol. 3, CONCYTEC, Noviembre. 2002) Pág. 19-28
3. “Estrategia Nacional para el Manejo Sostenible de los Ecosistemas Frágiles de Montañas en el Perú”, FAO, Mayo 2002
4. Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal, Diciembre 2001